MUNICIPALIDAD DE BELEN

JUNTOS POR EL PROGRESO DE BELÉN
La más Bella y Antigua del Norte
La Ciudad del Trópico
Administración *Víctor Ramón Sanabria Oporto*
Telefax: (0331) 212 010 – E-mail: munibelen@gmail.com

RESOLUCIÓN J.M. N° 240 /2020.

Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020"Provisión Almuerzo Escolar - A Referéndum en las distintas Instituciones Escolares del Distrito de Belen, con ID. N° 374.105.

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, donde solicita **aprobación** del Pliego de Bases y Condiciones, y la **autorización** para realizar llamado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Provisión Almuerzo Escolar en las distintas Instituciones Escolares del Distrito de Belén, con ID. N° 374.105.**
, y

Que, es competencia de la Junta Municipal el tratamiento y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la autorización a la Intendencia Municipal en los casos de Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, y

POR TANTO
La Junta Municipal de la ciudad de Belén, reunida en consejo:

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** los Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2020 **"Provisión Almuerzo Escolar - A Referéndum en las distintas Instituciones Escolares del Distrito de Belen, con ID. N° 374.105.**

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a realizar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020"Provisión Almuerzo Escolar - A Referéndum en las distintas Instituciones Escolares del Distrito de Belen, con ID. N° 374.105.**

Artículo 3° Comunicar a la Intendencia Municipal, a la DNCP y a quienes corresponda, y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELEN, A LOS 04 DIAS DEL MES DE marzo DEL 2020.

Secretario General JM
Ing. Rosa Aguero Perez
Secretaria Junta Municipal

Presidente de la Junta Municipal
Pte. Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Belén, 05 de marzo del 2020.

Secretario General
Prof. Vicente Raúl Velázquez G.
Secretario General

Intendente Municipal
Víctor Ramón Sanabria Oporto
Intendente Municipal